Medellín, 21/04/2023

20230100505 1

Para: CARLOS IGNACIO URIBE TIRADO *De:* HÉCTOR JAVIER VÁSQUEZ MONSALVE	Dependencia: GERENCIA Dependencia: SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO

Asunto: COMUNICACIÓN INFORMATIVA OBJETOS CONTRACTUALES

Cordial saludo Doctor Carlos Ignacio Uribe

En atención al numeral 8 de la circular con radicado K 2023000001 del 11 de enero del 2023 enviada por la Oficina Asesora Jurídica se emite justificación de objetos contractuales de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo.

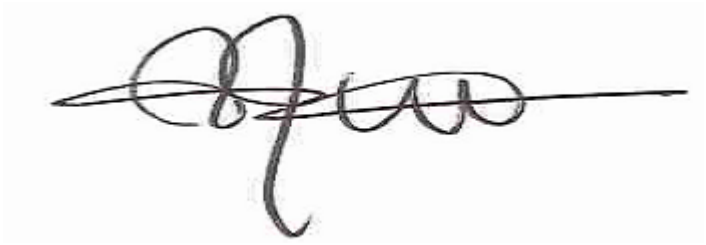
De acuerdo a la directriz dada desde la Oficina de Jurídica como orientadora en el proceso de contratación, la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo se adapta a lo sugerido en los objetos que se darán para las prestaciones de servicio, debido a la multiplicidad de tareas que ejercerán los contratistas, es por esto que se cuenta con objetos generales y obligaciones que obedecen a la intervención y ejecución los proyectos de forma sistémica y con roles predeterminados para garantizar la objetividad y tratamiento estructurado de los proyectos gestionados.

Esta Subgerencia cuenta con 6 proyectos de inversión con estrategias y actividades en los 125 municipios del Departamento, por lo tanto, se evidencia la necesidad de apoyos similares en los roles establecidos, debido a la insuficiencia de la planta de personal cubriendo así las etapas descritas. Es por esta razón que se acude a la Oficina Jurídica como orientadora de la contratación de la entidad para buscar una solución destacando así que las cargas laborales en los proyectos y programas de inversión de la Subgerencia son amplias, por lo anterior se concluye que los objetos contractuales deberán cubrir estas necesidades de cada área siendo objetos similares para lograr la intervención de cada programa y dar cumpliendo con los indicadores

establecidos en el Plan de Desarrollo Unidos Por la Vida 2021-2023. Lo anterior aplica para los siguientes procesos:

CANTIDAD CONTRATISTAS	ÍTEMS PLAN ADQUISICIONES	OBJETO CONTRACTUAL COMPARTIDO
15	423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 654, 655, 656, 657, 658, 659	Prestación de servicios como monitor profesional para la promoción del programa de Escuelas de Deporte Formativo en el Departamento de Antioquia.
10	402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 668, 669, 670	Prestación de servicios como monitor profesional para la promoción del programa "Por su salud, muévase pues" en el Departamento de Antioquia.
8	409, 411, 412, 413, 414, 415, 673, 674	Prestación de servicios como monitor tecnólogo para la promoción del programa "Por su salud, muévase pues" en el Departamento de Antioquia.
8	416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 676	Prestación de servicios como monitor técnico para la promoción del programa "Por su salud, muévase pues" en el Departamento de Antioquia.
4	664, 665, 666, 667	Prestación de servicios como monitor tecnólogo para la promoción del programa de Recreación en el Departamento de Antioquia
2	660, 661	Prestación de servicios como monitor para la promoción del programa de Recreación en el Departamento de Antioquia.

Atentamente,



HÉCTOR JAVIER VÁSQUEZ MONSALVE
SUBGERENTE DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO